



servicios a la ciudadanía
ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y CIENCIA sae

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

federación de servicios a la ciudadanía
sección sindical estatal de economía, hacienda y ciencia

MINISTERIO DE HACIENDA

MESA DELEGADA de la mesa general de negociación AGE

RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS ANTE EVOLUCION DEL COVID

Reunión de 29 de septiembre de 2021

Hace unos días desde CCOO solicitábamos una reunión de la Mesa Delegada a propósito de la Resolución de 15 de septiembre de la Secretaría de Estado de Función Pública **“Instrucción para la aplicación de las medidas frente a la Covid 19 adoptada en la Administración General del Estado ante la evolución de la situación sanitaria y el avance de la vacunación”**. Lo que en la práctica se traduce a una vuelta abrupta a la presencialidad en las actividades que hasta la fecha se hacían de forma telemática.

La reunión no tuvo alcance alguno, pues la Subdirección General de RRHH se limitó a reiterar el texto de la SE de Función Pública, y su posición, que no es otra que la de llevar a efecto dicha Instrucción a rajatabla. Evidentemente **desde CCOO nos manifestamos en contra de esta medida por varias razones:**

- Las decisiones que afectan a la plantilla del Ministerio deben llevarse a cabo de forma consensuada. La Resolución y el Ministerio no dejan margen para una cierta transitoriedad en su aplicación.
- Estamos pendientes de la regulación legal del Teletrabajo, y tenemos un Acuerdo firmado el 12 de abril de 2021, que falta transponerlo a una norma con rango de Ley. Acuerdo firmado por el Ministro de Política Territorial y Función Pública. Existe un clamor en favor del citado Acuerdo para su implementación.
- La Administración ha cambiado de forma unilateral las previsiones y legalidad del personal vulnerable, fijados por Sanidad.
- Los centros de trabajo, especialmente los grandes centros, no están preparados logísticamente para una entrada masiva de personal, esto hay que preverlo y prepararlo con planes adecuados.

CCOO opinamos que lo que habría que hacer para no llevar a la Administración General del Estado (AGE) a un caos y dejarnos de parches que solo van a aumentar riesgos e incidir en la productividad, a la baja, de los empleados/as públicos.

Esta Resolución no ofrece soluciones en la práctica y afecta a muchas personas que se han sacrificado durante la Pandemia, ofreciendo medios propios y alcanzado medias de productividad muy meritorias, por encima del trabajo presencial, lo que habría que analizar desde una óptica de incentivos, mejora de resultados y conveniencia de implantación de otros métodos de trabajo.

Estamos de nuevo ante decisiones arbitrarias sobre quién sí y quién no. Necesitamos una medida que haga sentirse valorada a la empleada y empleado público. Y proponemos que al menos se mantuviera la regulación anterior (también impuesta) hasta tanto se desarrolle el Teletrabajo.

En CCOO valoramos positivamente la experiencia telemática durante la Pandemia, en la que seguimos, y creemos que los empleados y empleadas públicas merecen algo más que una Resolución y una Instrucción restrictiva y para salir del paso.

SEGUIREMOS INFORMANDO